



JUMAR TV S.R.L.

Se hace saber que por acta del 1 de agosto de 2018 se resolvió la sociedad por disolución anticipada, designándose liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a Julio Angel Zenga DNI 4517997, Domicilio Especial José Pedro Varela 3825, PB, CABA y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de julio de 2018 y Cuenta Partición. Se autoriza a la Dra. Carlota Ghiglione, Acta de Asamblea número 32 del 1-08-18 obrante al folio treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco, del Libro de Actas número UNO, rubricado el 30 de noviembre de 1988, bajo el número A32195, correspondiente a la sociedad JUMAR TV S.R.L Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea número 32 de fecha 01/08/2018 Carlota Mónica María Ghiglione - T°: 23 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 15/04/2019 N° 24807/19 v. 15/04/2019

Fecha de publicacion: 15/04/2019

